

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Filiación Extramatrimonial
Radicado: 2021-00101

Para representar a la señora SARA MARIA MESA DIAZ identificada con cc 22.068.802 se le reconoce personería a la abogada MARIA DOLORES MESA DIAZ, identificada con C.C. No. 21.930.586 y T.P No. 115.598 del C. S. J, correo electrónico madomedi1@hotmail.com en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1d294ba5899af11e80641681014d60b76e21c8fd07aaabdfef4f7b4d18b6da84
Documento generado en 16/06/2021 09:27:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>